



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO  
EDUCATIVO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2024 -  
ANTIOQUIA**

**EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL**

Le Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, de la Secretaría de Educación de Antioquia, atendiendo las orientaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia Año 2024, que contiene componentes, orientaciones para la formulación y para la elaboración del informe de ejecución, así como para garantizar el alcance de los retos dirigidos a ofrecer una educación de calidad que contribuya a la reducción de la desigualdad, favorezca la construcción de trayectorias educativas, garantice el derecho a la educación inicial desde la primera infancia y transforme los establecimientos educativos -EE- en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz, establecidos en el marco de la política pública perfilada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026 y contenida en el documento base para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo **“Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”** y con el propósito de evaluar los resultados de medio término, logrados a partir de la ejecución del POAIV durante el 2024, se presenta la evaluación cualitativa, que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora, priorización para la ejecución del POAIV 2025.

Con ese propósito, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Antioquia, presenta ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, el balance final de las estrategias implementadas por la ETC Antioquia, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de inspección y vigilancia para el control, implementadas durante la vigencia 2024.



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



## 1. Entidad Territorial Certificada:

Secretaría de Educación de Antioquia, Departamento de Antioquia

## 2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control

La Secretaría de Educación de Antioquia, en calidad de entidad de territorial certificada en educación, responsable de la prestación del servicio educativo, en los Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “Ruta Por Una Antioquia Firme 2024-2027”, desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha asumido varios retos, orientados al mejoramiento de la Gestión Escolar y la prestación del servicio educativo. Con el apoyo de la curva de aprendizaje del talento humano existente, y en atención a las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, ha realizado entre otras, las siguientes gestiones:

- Se adoptó la Inspección Vigilancia, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, como una apuesta de gobierno en el Plan de Desarrollo departamental, de esta manera, y bajo autorización de la Asamblea Departamental, se generaron dos proyectos, aprobaron dos indicadores, que miden la gestión de la Dirección de IVC; un indicador general, que da cuenta de los establecimientos, objeto de inspección y vigilancia, y otro más puntual, que da cuenta de las acciones implementadas por los Establecimientos Educativos, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia.
- Se estableció una nueva estructura administrativa de la ETC, en la cual la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo quedó adscrita directamente al despacho del Secretario de Educación de Antioquia garantizando un ejercicio de IVC, con independencia, imparcialidad y transversalidad.
- Al interior de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, se ha venido realizado mesas de trabajo para la identificación de problemáticas que se presentan con mayor frecuencia en las instituciones educativas, con el propósito de unificar criterios el ejercicio de la IVC y los procesos de asesoría y asistencia técnica. En la actualidad se adelanta un estudio técnico que se va presentar al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de crear las Unidades de Coordinación y Apoyo a los





- Establecimientos Educativos, de que trata el Decreto 4710, y el artículo 7 del Decreto 3020 de 2002, compilado en el Capítulo 5 del Decreto 1075 de 2015.
- Articulados con la Dirección de Talento Humano, y el Comité de Acoso Laboral, se han venido atendiendo diversos casos de acoso laboral, que afectan significativamente, el Clima Escolar, los Ambientes de Aprendizaje, el Clima Laboral y la convivencia escolar.  
Producto de esta intervención articulada, y con la intervención de los Consejos Directivos de los Establecimientos Educativos, se ha realizado el traslado de al menos 35 directivos docentes (Rectores(as) y Coordinadores (as)), como estrategia administrativa reorientada al fortalecimiento de los liderazgos en el marco de la Gestión Directiva.
  - Desde esa misma articulación, se han atendido un número significativo de casos de violencia sexual proferidos por Docentes y Directivos Docentes, en contra de alumnos (as), producto de esta intervención, se ha garantizado la activación y aplicación de la ruta de atención integral, y la activación de Protocolos Externos y la remisión de casos a órganos de control y fiscalía, y una vez comprobada la responsabilidad de los servidores públicos se ha gestionado el traslado o desvinculación de 102 directivos docentes o docentes
  - Se ha venido haciendo un esfuerzo importante por hacer mayor presencia en el territorio, de esta manera, comparado con el primer semestre del año inmediatamente anterior, se ha reforzado la asistencia técnica y la inspección, vigilancia y control, tanto de manera presencial como a través de las TIC.

La gestión de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, ha presentado dificultades asociadas a la desfinanciación en la que se encuentra el sistema educativo, fundada en lineamientos del Gobierno Nacional. Si bien es cierto que la administración de la planta docente, le compete a la ETC, el presupuesto lo asigna la Nación, y estos resultan insuficientes, cuando se debe aplicar la Directiva Ministerial 1 de 2022, la cual dispone, ocupar en actividades administrativas o curriculares no lectivas, que no impliquen contacto directo con los alumnos, a aquellos docentes que tengan un proceso disciplinario o penal por estar incurso en casos de violencia sexual, no obstante, y pese haberle consultado al MEN, el Gobierno Nacional no dispone de los recursos necesarios para pagar los docentes que reemplazan en el aula a estos docentes, situación que se agrava, con la lentitud en la que surten estos procesos disciplinarios y penales.





## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

*Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.*

### 3. Balance actividad priorizada 1:

*Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.*

Este proceso de control inicia en la Dirección de Asuntos Legales, equipo de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, donde se verifica en los sistemas de información y archivo de gestión, si el establecimiento denunciado cuenta con Licencia de Funcionamiento o no, o si tiene el trámite de la Licencia de Funcionamiento en proceso.

Una vez verificado que el establecimiento educativo presta servicio educativo sin Licencia de Funcionamiento, se remite en caso debidamente documentado, por competencia a las autoridades del municipio respectivo, para que proceda cerrar la planta física donde se presta de manera ilegal el servicio educativo y la divulgue el cierre, para evitar la prestación del servicio educativo sin autorización.

Por último, se articula con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y con los Directores de Núcleo Educativo para realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas en cada caso.

En el POAIV se priorizaron 8 establecimientos con oferta virtual, en los cuales se gestionó el cierre, y se informó a la comunidad; por otro lado, también se priorizaron y atendieron otros 14 casos de ofertas ilegales de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

### 4. Balance actividad priorizada 2:

*Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.*

Para el cumplimiento de esta actividad, la Gobernación de Antioquia ha decidido implementar un proyecto que articula las Jornadas Extendida, Única y





Complementaria, para mejorar la calidad educativa y proporcionar un entorno seguro y enriquecedor para los estudiantes después del horario regular. Esta decisión surge de la necesidad de ofrecer más tiempo para actividades académicas, culturales y deportivas. Estas estrategias, además, se articulan con el sistema departamental del cuidado, el cual procura liberar mayor tiempo de las personas cuidadoras, que en su mayoría son mujeres, con el propósito de brindar otras ofertas institucionales que propendan por el fortalecimiento de su desarrollo personal.

Frente al POAIV, se priorizaron 25 instituciones para acompañamiento en implementación y/o mantenimiento de la jornada única y 288 instituciones para ofertar jornada extendida o complementaria, ambas a través de un proceso contractual con las cajas de compensación.

En la ejecución de esta actividad, se ofertó a los estudiantes profundización en temas como: recreación y formación deportiva, educación ambiental, formación artística y cultural, emprendimiento, ciencia y tecnología, bilingüismo y lectura escritura y oralidad.

Se espera que, para los próximos Gobiernos la ejecución de Plan de Desarrollo, se pueda iniciar mucho más rápido y en consecuencia se pueda ampliar la oferta de estos programas.

### **5. Balance actividad priorizada 3:**

*Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.*

El manejo del RUPEI y el seguimiento y acompañamiento a los prestadores de educación inicial y primera infancia, se realizó de manera conjunta, entre la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo y la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.

El enfoque principal de la gestión, se ha orientado a tres elementos principales:

- A) Aprovechar los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, para avanzar en la identificación de prestadores e inscripción en el RUPEI, así como en el fortalecimiento de las capacidades administrativas, de gestión y gobernanza de la Secretaría de Educación de Antioquia, para la promoción de la atención integral en los establecimientos educativos privados de educación inicial, preescolar y básica primaria, esta actividad frente al RUPEI





está al día pero frente a la Asesoría y Asistencia Técnica presenta bajos resultados.

- B) En cumplimiento del artículo 18 de ley 115 de 1994, el decreto 1411 de 2022 y la Circular 30 de 2023 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Antioquia inició el proceso de ampliación de la oferta en los grados de Pre jardín y Jardín, para lo cual se realizó una convocatoria en el 2023, a partir de la cual se incluyeron nueve (9) instituciones educativas oficiales que se incluyeron en el POAIV y han sido atendidas; tres (3) de ellas están en proceso de cumplir condiciones para modificación de licencia, y seis (6) ya cuentan con matrícula en educación inicial. Es posible que en el transcurso del año se incluyan más instituciones educativas en la matriz.
- C) Identificar, si adicionalmente a la educación inicial, los prestadores están ofertando el Nivel de Preescolar y los grados de Pre jardín, Jardín y Transición, y si es del caso, se orientarán para que procedan a realizar el trámite para la obtención de las Licencias de Funcionamiento correspondientes. Los EE priorizados en este elemento quedaron pendientes para el segundo semestre.

Del rediseño de las actividades para atender la educación inicial, surge la necesidad de actualizar el procedimiento en el sistema integrado de gestión.

### **BALANCE DE LA GESTIÓN**

*Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.*

### **6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el 2024**

Antes de visualizar las cifras de cumplimiento global, es importante tener en cuenta que debido a la firma y ejecución de algunos contratos posteriores a la elaboración del POAIV 2024, algunas actividades presentan bajo nivel de cumplimiento.

El cumplimiento global fue de 3579 actividades ejecutadas de 3764 planificadas, para un 95,1%, que se desagrega por temas de la siguiente manera:





TEMA		Priorizadas	Realizadas	Cumplimiento
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	367	335	91,3%
2	APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	1531	1411	92,2%
3	CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	625	625	100%
4	CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	603	600	99,5%
5	CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	55	55	100%
6	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	131	105	80,2%
7	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	448	448	100%

Si bien el cumplimiento general es un poco bajo, frente a una medición semestral de mitad de vigencia, se hace necesario en el siguiente punto, analizar el resultado por subtemas, para tener mejor claridad y explicar las razones por las cuales se da el actual resultado.

**7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.**

De acuerdo a los resultados se hace necesario revisar los subtemas que tuvieron un buen resultado y también aquellas cuyo cumplimiento es menor al 50% a fin de





especificar las razones del resultado obtenido y en el caso último, replantear la cantidad y/o método de atención de las instituciones allí priorizadas, y poder cumplir con las metas establecidas en el segundo semestre del año 2024.

TEMA	SUBTEMA	Planificadas	Realizadas	Cumplimiento
1. Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio	Control normativo ordinario	39	24	61,5%
	Verificación de condiciones de prestación del servicio	90	73	81,1%
	Control normativo sobre la educación privada	237	237	100,0%
	Control sobre asociaciones de padres de familia y entidades sin ánimo de lucro -ESAL-	1	1	100,0%
2. Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación	Optimización de la jornada escolar	315	315	100,0%
	Fortalecimiento de la educación media	51	50	98,0%
	Planeación institucional	37	24	64,9%
	Pertinencia de la educación	502	502	100,0%
	Evaluación de la calidad	16	16	100,0%
	Seguimiento a los programas de ETDH	72	72	100,0%
	SIEE	17	4	23,5%
	Inclusión	299	299	100,0%
	Apoyo a la convivencia escolar	210	117	55,7%
	Instancias de gobierno escolar	12	12	100,0%
3. Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales	Distribución de la planta de personal	555	555	100,0%
	Cumplimiento de la jornada laboral	70	70	100,0%
4. Control sobre cobertura y permanencia escolar	Seguimiento a la matrícula	94	91	96,8%
	Trayectorias completas	502	502	100,0%
	Gratuidad del servicio en establecimientos oficiales	7	7	100,0%





TEMA	SUBTEMA	Planificadas	Realizadas	Cumplimiento
5. control a la prestación de servicios de educación inicial	Registro de prestadores de educación inicial - RUPEI	24	22	91,7%
	Control a los prestadores de EI	12	11	91,7%
	Asistencia técnica a prestadores de EI	0	0	N/A
	Control de cobertura en EI	23	22	95,7%
6. Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales	Procesos de rendición de cuentas	131	105	80,2%
7. Garantía del derecho a la educación-	Tramite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación	448	448	100,0%

Los temas (en todos sub subtemas) cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado son el “Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio” y la “Garantía de Derecho a la Educación”

El cumplimiento se da porque las actividades asociadas a estos temas y subtemas se dan implementan más por demanda que por oferta, y requieren atención en corto plazo, lo que asegura un alto cumplimiento.

Los demás temas no llegaron al 50% de cumplimiento, por lo que se procede identificar los subtemas específicos con resultado bajo, y que jalonaron el incumplimiento de su respectivo tema.

- Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación: los tres subtemas que se resaltan son Planeación institucional (7,1%), Pertinencia de la educación (0,0%) y SIEE (18,8%), todos ellos afectados por que los proyectos y contratos que soportan su ejecución se retrasaron por la formulación del Plan de Desarrollo y sus proyectos asociados, los cuales deberían iniciar ejecución en el mes de agosto.
- Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, el único subtema que no cumple es el de la Distribución de la planta de personal (0,0%) ya que aún está en proceso y se formaliza en el mes de agosto.
- Control sobre cobertura y permanencia escolar, con el subtema trayectorias completas (0,0%), pues el grueso de actividades también dependen del plan de





desarrollo, puntualmente del proyecto de trayectorias completas y proyectos productivos en la ruralidad, el cual aún no inicia.

- d) Control a la prestación de servicios de educación inicial, en cuanto al sector oficial el cumplimiento es del 100%, pero en los privados, los cuatro subtemas están sin ejecución (0,0%) y se reprogramaron para el segundo semestre.
- e) Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales, el bajo resultado (14,5%) se debe a que el equipo de Fondos de Servicios Educativos de la Dirección Financiera, ha tenido una reducción sensible en los recursos asignados y en la cantidad de profesionales que la componen, limitando la capacidad de acción, todavía no se cancelan actividades a la espera de decisiones sobre el personal de la dependencia.

**8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.**

El análisis de las PQRSD recibidas en el primer semestre en la Secretaría de Educación de Antioquia desde las gestiones institucionales, arrojó los siguientes datos:

**QUEJAS POR SUBREGIÓN Y POR GESTIÓN**

Subregión	GESTION			
	DIRECTIVA	ACADÉMICA	ADMINITIVA Y FINANCIERA	DE LA COMUNIDAD
Bajo Cauca	20	17	12	9
Magdalena Medio	6	1	8	5
Nordeste	13	3	5	1
Norte	20	2	6	2
Occidente	17	5	10	9
Oriente	54	11	38	8
Suroeste	28	8	19	6
Urabá	17	14	12	5
Valle de Aburra	39	7	9	5
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>68</b>	<b>119</b>	<b>50</b>





Durante la vigencia 2024, se presentaron 269 PQRSD, a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, de igual manera se han recibido en físico y se han atendido de manera presencial, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia, resaltando las gestiones directivas y administrativas.

En la óptica subregional, en las Gestiones Directiva y administrativa, sobresalen Oriente y Suroeste, en la Gestión académica Bajo Cauca y Urabá y en la Gestión de la Comunidad Nordeste y Magdalena Medio, lo que demuestra que las PQRSD varían según la zona del departamento.

Estas PQRSD fueron clasificadas con base en los componentes de las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis y planes de mejoramiento. Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que:

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
Bajo Cauca	Gestión de Aula	15
	Gobierno Escolar	11
Magdalena Medio	Clima Escolar	3
	Talento Humano	4
Nordeste	Clima Escolar	10
	Talento Humano	4
Norte	Clima Escolar	15
	Talento Humano	3
Occidente	Clima Escolar	8
	Talento Humano	8
Oriente	Talento Humano	25
	Clima Escolar	50
Suroeste	Clima Escolar	24
	Talento Humano	16
Urabá	Gobierno Escolar	6
	Gestión de Aula	7
Valle de Aburrá	Talento Humano	7
	Clima Escolar	29





En la Gestión Directiva, el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es el de Clima Escolar (convivencia escolar), presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de Conflictos y Casos Difíciles y lo sigue el proceso de liderazgo en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión de la Comunidad, se concentra en el proceso de Prevención de Riesgos y en la Gestión Administrativa y Financiera, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD, es Talento Humano, en componentes como Convivencia y Manejo de Conflictos.

De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados en las diferentes gestiones, apuntan a problemáticas o dificultades relativas al liderazgo de la gestión escolar.

Las quejas se atienden por diferentes canales, unas se responden por escrito, otras se remiten a las instituciones para que sean atendidas por los órganos colegiados que deben correspondientes, Núcleos Educativos, administraciones municipales para lo de su competencia, y otras se atienden de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia, y los casos de mayor complejidad, se atienden de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

Como acción integral buscando trascender la atención individual de cada caso, durante el cuatrienio, se ejecutará un proyecto que busca el mejoramiento de la gestión escolar, la ruta de atención integral, los protocolos para la convivencia y el gobierno escolar en los actores educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, a través de la inspección, vigilancia y control del servicio educativo, la asesoría y asistencia técnica y el acompañamiento.

**9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante 2024?**





Con el objetivo de realizar el seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos oficiales, y el acompañamiento a los Fondos de Servicios Educativos FOSE, se han realizado las siguientes estrategias:

- Para cumplir con la rendición de cuentas de los Estados Financieros que debe rendirse a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, se solicitó los siete primeros días de cada mes durante la vigencia 2024, la información contable y financiera de los FOSE.
- Para verificar las ejecuciones presupuestales de los FOSE, se solicitó informe a cada EE, para ser presentado el día veinte de cada mes durante la vigencia 2024, de tal manera que se pudiera retroalimentar, el quehacer diario de los establecimientos y redefinir situaciones de uso de los recursos.
- Se monitoreó el proceso de cargue trimestral de la información referente a la ejecución de los recursos de gratuidad, girados y ejecutados en cada uno de los 467 Fondos de Servicios Educativos y sus 81 asociados, en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos: SIFSE, en la plataforma que activa el Ministerio de Educación Nacional.
- Se utilizaron estrategias como, visitas presenciales, herramienta Teams, para realizar reuniones virtuales, correo electrónico institucional, comunicación telefónica para la Asistencia técnica permanente a los Rectores, tesoreros y contadores de los FOSE para garantizar la ejecución de estos recursos de conformidad a la normatividad vigente y la atención de PQRSD
- Se reportó trimestralmente, la información financiera consolidada de los FOSE y validada en el CHIP.
- Se solicitó a los Rectores, Tesoreros y Contadores, así como a los Miembros del Consejo Directivo, listar los tipos de informes, publicaciones y rendiciones de cuenta que se tienen que hacer anualmente sobre el Fondo de Servicios Educativo, y diseñar un Plan de Acción que les permita anticiparse a estos compromisos y garantizar su cumplimiento.





Es importante señalar, que esta actividad se ve afectada por la falta de contratación de un software o plataforma, que facilite procesar, registrar, consolidar, actualizar, y que permita hacer seguimiento en línea, de la administración de los fondos de servicios educativos y los recursos de gratuidad educativa, toda vez que actualmente se recibe y consolida toda la información de forma manual en plantillas en Excel.

## **10. ¿Qué acciones se implementaron durante el 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

Se resaltan dos acciones implementadas para el mejoramiento del servicio educativo en la ETC durante el primer semestre.

### ***Planes de mejoramiento:***

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE, se generaron planes de mejoramiento, que incluyen las acciones correctivas, preventivas y de mejora, para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas, en las gestiones institucionales, que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo y la gestión escolar, en cada uno de los componentes e indicadores.

A estos planes de mejoramiento, se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y de los Núcleos Educativos.

### ***Atención de Violencias Sexuales:***

En articulación con la Dirección de Talento Humano, se viene realizando una atención integral de los casos de violencia sexual buscando que se garantice la realización de las siguientes acciones.

- Activación y ejecución de los componentes de la ruta de atención integral y el debido proceso.
- Reporte en SIUCE.
- Cumplimiento de las funciones del Comité Escolar de Convivencia y el Consejo Directivo.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- Atención por parte de las instancias municipales (comisaría, personería, etc)
- Denuncia en fiscalía.
- Remisión a Control Interno Disciplinario.
- Toma de medidas administrativas como virtualidad, traslados, entre otros.



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1